

**CONVOCATORIA REUNIÓN ORDINARIA  
ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS  
PROMOTORA DE CAFÉ COLOMBIA S.A. – PROCAFECOL S.A.**

De conformidad con lo dispuesto en los estatutos sociales de PROCAFECOL S.A., el Representante Legal convoca, con la debida antelación, a la reunión ordinaria de la Asamblea General de Accionistas de la Sociedad que se celebrará el día jueves 26 de marzo de 2020, a partir de las 8:30 a.m., en la Calle 73 No. 8-13, Auditorio Torre B, de la ciudad de Bogotá D.C., en la cual se desarrollará el siguiente Orden del día:

1. Verificación del Quorum
2. Instalación de la Asamblea por parte de la Presidente de PROCAFECOL S.A.
3. Lectura y aprobación del orden del día de la Asamblea
4. Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea
5. Designación de la Comisión de Elecciones y Escrutinios
6. Designación de la Comisión Aprobatoria del Acta
7. Informe de la Junta Directiva sobre su funcionamiento, evaluación del Presidente y desarrollo y cumplimiento del Reporte de Implementación de Mejores Prácticas de Buen Gobierno
8. Informe de Gestión de los Administradores
9. Informe del Revisor Fiscal en Relación con los Estados Financieros Individuales a 31 de diciembre de 2019
10. Estados Financieros Individuales a 31 de diciembre de 2019
11. Informe del Revisor Fiscal en Relación con los Estados Financieros Consolidados a 31 de diciembre de 2019
12. Estados Financieros Consolidados a 31 de diciembre de 2019
13. Proyecto de distribución de utilidades
14. Designación de los miembros de Junta Directiva para el periodo 2020-2021
15. Designación de los miembros de Comité de Auditoría para el periodo 2020-2021
16. Política de remuneración de los miembros de Junta Directiva y Comité de Auditoría
17. Designación de Revisor Fiscal y fijación de honorarios
18. Presentación, consideración y aprobación del Proyecto de Fusión por Absorción de PROMOTORA DE CAFÉ COLOMBIA S.A. – PROCAFECOL S.A. (sociedad absorbente) con COFFEA ARABICAS BEVERAGES S.A.S. (sociedad absorbida) y ejercicio del derecho de retiro
19. Reforma Estatutaria y Unificación de Estatutos
20. Propositiones y Varios

Los accionistas que no puedan asistir a la reunión, podrán hacerse representar mediante poder otorgado por escrito y dirigido a la Sociedad, en los términos establecidos en el Artículo 184 del Código de Comercio y en los Estatutos Sociales. Para la representación de los accionistas se dará estricto cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 185 del Código de Comercio, en relación con las prohibiciones aplicables a los administradores y empleados de la Sociedad.

Los documentos que ordenan las normas vigentes, incluido el Proyecto de Fusión, se encontrarán a disposición de los accionistas, en el domicilio de la Sociedad ubicado en la Calle 73 No. 8-13, Torre A Piso 3 de la ciudad de Bogotá D.C., con quince (15) días hábiles de antelación a la reunión.

Se informa a los accionistas que los artículos 12 y siguientes de la Ley 222 de 1995 establecen las condiciones que rigen la posibilidad de ejercer el derecho de retiro en caso de ser aprobado el Proyecto de Fusión mencionado en el punto 18 del Orden del día.

Cordialmente,

**Camila Escobar Corredor**  
Presidente